
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA: 2025-04-04	


1. Número del contrato 467 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del Informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista Lina Paola Morales Soto	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de Identidad 36695102
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN, específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO GT Atlántico Magdalena	Barranquilla

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma entera o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/la Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CODIGO: BS-F-26
		FECHA: 2025-04-04

1. Número del contrato 467 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del Informe A 1/04/2025 - 30/04/2025
--------------------------------------	-----------------------	---

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
			ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO	
1	<p>Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodológicos para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).</p>	SI	<p>Durante el período de presentación del informe, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>1. Fidelización de población sujeta de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó la atención individual a personas en Proceso de Reintegración especial de Justicia y Paz, Reintegración Regular y Proceso de atención diferencial, de acuerdo con las actividades estipuladas para cada ruta; permitiendo así la fidelización de las personas asignadas, lo cual fue posible a partir de la comunicación permanente y a la atención de las necesidades individuales de cada persona, fortaleciendo así la satisfacción en el acompañamiento suministrado y la adherencia a la ruta. Para ello, se realizó la respectiva convocatoria telefónica y virtual de la población asignada para las atenciones programadas en el mes, de manera personalizada. <p>Soporte: Reporte de asistencias en SIRR</p> <p>2. Monitoreo de estado de la población</p> <p>Se realizó la revisión de la población asignada con base en los componentes de su ruta y acorde con el proceso de atención. En este sentido, se cuenta con cuarenta y dos personas (42) de las cuales, se mantienen 39 en estado activo y tres (03) inactivos. En este mes se reportó el traslado de una (01) Persona en Proceso de atención diferencial, conociendo una población que la cierre del período estuvo distribuida según el proceso así: Reintegración especial, veintinueve personas (29), Reintegración regular, tres personas (03) y atención diferencial, siete personas (07).</p>	
2	<p>Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.</p>	SI	<p>1. Procesos de aplicación y reconocimiento de información de los instrumentos y herramientas metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el período de presentación de este informe, se realizó la actualización de la encuesta de empleabilidad a catorce (14) personas, la caracterización productiva a dos (02) personas en ruta de atención diferencial y se actualizó la encuesta de habilitar a dos (02) personas según lo requerido en el lineamiento de la entidad. Así mismo, se procedió a la evaluación de un (01) plan de acción por motivo de traslado de un PPAD y se cambió a estado en ejecución el Plan de trabajo de una Persona en ruta de reintegración especial-Justicia y Paz. Solo se está a la espera de pasar a ejecución un plan de acción, una vez se solucionen problemas técnicos ya reportados, para el registro de un instrumento (EMP) requerido dentro de la caracterización. <p>Soporte: OC02_INST_20260430</p> <p>2. Seguimiento a Indicadores de avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se procedió al seguimiento a los acuerdos correspondientes al mes de abril, con base en los avances mostrados por las personas sujeto de atención; destacando el cumplimiento oportuno de los acuerdos pactados y un mejoramiento de balances identificadas en el proceso de caracterización. Así mismo, se realizó la actualización de un (01) informe de avance por demanda, el cual se realizó con base en lo requerido y fue emitido, para su respectiva validación. Como resultado del avance en la ruta, se realizó la postulación a culminación de una (01) Persona de la ruta de reintegración especial-JyP, a espera de las respectivas revisiones misionales y jurídicas. <p>Soporte: OC02_InformeAvance_20260420; OC02_Culminación_20260406</p>	
3	<p>Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.</p>	SI	<p>1. Gestión de alternativas de sostenibilidad económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> A partir de la convocatoria de empleabilidad emitida por el grupo de sostenibilidad económica, se revisaron los perfiles ocupacionales de las ofertas de empleo, logrando la postulación de dos(02) personas asignadas; con quienes se hizo la sensibilización frente a la oportunidad de generación de ingresos en la línea de empleabilidad y se apoyó la elaboración de las hojas de vida para así dar cumplimiento a lo requerido. <p>Soporte: OC03_Correo_20260410</p> <p>2. Retroalimentación a procesos de empleabilidad</p> <p>Se realizó el diligenciamiento de la información de sostenibilidad económica, para lo cual fue necesario realizar previamente la revisión y retroalimentación del instrumento de empleabilidad, de acuerdo con los lineamientos emitidos desde el Nivel central.</p> <p>En este sentido, dado que el instrumento de empleabilidad para Justicia y Paz (JyP) y Reintegración - Ruta regular no brinda información suficiente debido a problemas técnicos de la encuesta, fue necesario complementar estos datos mediante la base solicitada; procediendo así a emitir los datos requeridos de 24 personas en ruta de reintegración especial-JyP, 3 de reintegración-ruta regular y de 4 personas en atención diferencial, para un total de 31 personas revisadas, de las cuales se emitió la información actualizada.</p> <p>Soporte: OC03_Correo_20260423</p>	
4	<p>Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</p>	No aplica	<p>Para este período no se presentaron requerimientos frente a esta obligación contractual</p>	
5	<p>Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.</p>	SI	<p>1. Gestión de acciones correctivas</p> <p>En este mes se identificaron dos (02) irregularidades en desembolsos, para lo cual se procedió a las acciones correctivas según el período habilitado para la presentación de cada caso en el comité de gestión interna. Un primer caso, corresponde al registro de asistencias en formación académica de manera extemporánea, dado que, por fallas técnicas en el Sistema de información de la entidad, no fue posible el cargo en los tiempos establecidos. Así mismo, se identificó una inconsistencia en el registro de cumplimiento de acuerdos de una (01) persona en ruta de reintegración especial; pues, por error y por confusión en el período de cargos, el seguimiento en SIRR se realizó, pero quedó como un registro extemporáneo.</p> <p>Para cada caso, se realizaron las acciones correspondientes, quedando el caso de formación académica efectivamente aprobado, mientras que el caso por el beneficio psicosocial aún está en trámite, ante soporte técnico de la entidad.</p> <p>Soporte: OC05_Acta_20260425; OC05_Correo_20260424</p>	
6	<p>Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.</p>	SI	<p>De acuerdo con las acciones de articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, se reporta lo siguiente:</p> <p>1. Articulación e interlocución con las dependencias de la entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Dando respuesta a las novedades que afectan a la población, se procedió a la articulación de acciones con los profesionales jurídicos del GT, quienes brindaron orientación legal en el caso de una (01) persona en ruta de reintegración especial-JyP (PPRE); logrando así el fortalecimiento en el acompañamiento y la mitigación de riesgos futuros que, puedan poner en riesgo los beneficios jurídicos y administrativos otorgados a la PPRE. Así mismo, se realizó el seguimiento con la profesional jurídica del GT de un (01) caso de riesgo en seguridad, cuyo resultado es el cierre por término de gestión, con riesgo extraordinario y el respectivo desembolso de apoyo económico para el traslado. Por tanto, se realizó la notificación al PPAD, haciéndole las respectivas recomendaciones tanto a nivel jurídico como a nivel psicosocial, para la mitigación del riesgo. De igual forma, se realizó el trámite con la asesora jurídica de la certificación de pertenencia y verificación de situación jurídica a dos (02) PPRE, debido a constantes inconvenientes con las autoridades, las cuales han conllevado a detenciones preventivas. <p>Soporte: OC06_Juridica_20260415; OC06_Juridica_20260423; OC06_Juridica_20260427</p> <ul style="list-style-type: none"> En lo concerniente a la articulación con las acciones de gestión, se brindó la información solicitada por la profesional de relacionamiento del GT, en cuanto al diligenciamiento de la matriz de priorización de actores externos durante la vigencia 2025, dando respuesta así a que las gestiones deberán enfocarse exclusivamente en aquellos que contribuyan a las rutas de Reintegración Regular, Justicia y Paz y Atención Diferencial, en concordancia con la medición establecida en el tablero de control para los indicadores 15 y 19. <p>Soporte: OC06_Gestión_20260413</p> <ul style="list-style-type: none"> En la misma línea, se realizó la articulación con la profesional de salud del GT, para la atención de Personas cuyos acuerdos en el PDT, estuvieron orientados a la dimensión salud; fortaleciendo así aspectos misionales en torno a los requerimientos particulares de la población sujeta de atención. Así mismo, se realizó la remisión de dos (02) casos para atención por parte de la profesional de salud/psicosocial, a cargo de aplicación del instrumento de tamizaje en salud mental (EMP). <p>Soporte: Reporte de asistencias en SIRR</p>	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 467 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/04/2025 A 30/04/2025	
7 Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información		Si		1. Elaboración de Informes: Informe Justicia y Paz: actualización de 01 Informe de avance por demanda, con la respectiva verificación y soportes de la vinculación en salud en el aplicativo ADRES Soporte: OC07_InformeAvance_20260420 Otras acciones: Adicional a la respuesta a las solicitudes de información, se dio cumplimiento a las siguientes actividades: • Informe de gestión correspondiente al período del 1 al 30 de abril. • Cronograma de actividades Soporte: OC07_Cronograma_20260426 • Gestión de Planillas de asistencia a F.A. Psicosocial y FPT Soporte: OC07_Correo_20260413; OC07_Correo_20260416; OC07_Correo_20260430 2. Gestiones para continuidad de procesos: • Actualización de concepto de ruta y solicitud de traslado al GT Sucre-Bolívar-Córdoba. • Remisión interna de una Persona en Proceso de atención diferencial, por cambio de residencia en la jurisdicción del GT, al cual se realizó la actualización del concepto de ruta Soporte: OC07_Traslado_20260421; OC07_Remisión_20260407 3. Participación en espacios de seguimiento misional y planeación de procesos • Para el período de cobertura de este informe, se participó de la reunión mensual del GT, en la cual se trabajaron acciones de la estrategia "Cuidándonos para la Paz", se recibieron orientaciones por parte de OTI, así mismo se escuchó la socialización del avance del proceso restaurativo, los avances en la agenda de reincorporación comunitaria y de la estrategia "Entretejidas". • Adicional se asistió a la capacitación virtual: Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales Soporte: OC07_listado_20260424; OC07_Capture_20260416 4. Gestiones para el avance en métodos operativos • Participación de la Mesa de apoyo a los procesos misionales ARN Atlántico-Magdalena, en la cual se logró analizar y evaluar tres (03) casos para el cierre de matrícula de Formación para el trabajo y un (01) caso para el cierre de matrícula de Formación Académica con estado Finalizado, favoreciendo el cierre de formaciones y avanzar en los estados finales de la ruta. Soporte: OC07_Acta_20260416 • Gestión de ajustes frente a las alertas del Mapa de Riesgo del primer trimestre 2026, para lo cual se realizó el cargue de soporte en (01) caso de terminación de Formación Académica, y un (01) de PDT, realizando la respectiva revisión y subsanación de acuerdo con lo requerido. Soporte: OC07_Correo_20260413	
8 Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.		Si		En el presente informe se reporta el cumplimiento a lo siguiente: 1. Actualización de información en SIRR: A partir de las atenciones realizadas, se reportó en el Sistema de Información lo siguiente: • Asistencia a actividades a través de las herramientas establecidas: Al iniciar el mes, se reportó la mayoría de las atenciones mediante planilla física, por inconvenientes en el uso del equipo de cómputo y por fallas en el sistema de información. • Actualización de instrumentos de caracterización a través de ARPA Soporte: Asistencias registradas en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración). • Registro de acuerdos en SIRR: Se registró el seguimiento de 61 acuerdos de planes de trabajo, utilizando los soportes generados en ARPA y planillas físicas Soporte: Seguimiento de acuerdos registrados en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración). • Gestión y entrega de planillas para digitación, correspondiente a dos (02) matrículas de formación para el trabajo y una (01) matrícula en educación, destacando el seguimiento positivo de la población vinculada, en términos de permanencia y avance en las metas concertadas en planes de trabajo vigentes. Soporte: Soporte: OC08_Correo_20260413; OC08_Correo_20260416; OC08_Correo_20260430 2. Planeación de actividades • Para la garantía de las atenciones y ejecución oportuna de las actividades, se hizo envío del cronograma mensual según lo indicado por el supervisor del contrato y la respectiva convocatoria acorde con lo programado. Soporte: OC08_Cronograma_20260426 3. Postulaciones para culminación de la ruta Se realizó la postulación a culminación de una (01) Persona de la ruta de reintegración especial-JyP, a espera de las respectivas revisiones misionales y jurídicas. Soporte: OC08_Culminación_20260406	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el período, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Aprobó los informes, productos y entregables presentados por el contratista durante el período				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LINA PAOLA MORALES SOTO			Nombre: CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA		
Cargo:			COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL		
Fecha:			30/04/2025		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/atenion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					